

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 001

Bogotá (Cundinamarca), Junio 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CAROLINA BARBOSA GÓMEZ Nacionalidad Colombiana Dirección calle 151 # 11-32 apto 1005 Bogotá Teléfono de contacto 3213801971 E-mail de contacto: carolinabardosag@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo ST. Rusby Yaille Acevedo Viancha Cargo: Oficial Políticas Derecho Penal y Disciplinario Tutelas y Descargos Resolución de Delegación 2023179000829043 de 18 Enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 621-CENAC PERSONAL-2023 Fecha de suscripción 01/06/2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101094790 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/06/2023 Aprobado por: CR LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 62723 Fecha expedición 03/06/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$28.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DE PLANES Y POLÍTICAS JURÍDICAS (DIPOL)-SECCIÓN PENAL Y DISCIPLINARIO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. Formular estrategias de implementación de las políticas de gobierno, respecto a las temáticas de derecho penal o disciplinario, con los documentos elaborados por el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares con el propósito de determinar la alineación estratégica de los emitidos por el Ejército Nacional, generando las recomendaciones respectivas.</p> <p>2. Realizar seguimiento semestral a los pronunciamientos recientemente emitidos por las altas cortes nacionales e internacionales, en temáticas de derecho penal o disciplinario, con la finalidad de realizar un compendio de decisiones judiciales que impacten a nivel estratégico las actuaciones de la Fuerza.</p> <p>3. Efectuar análisis y revisión de documentos y productos elaborados por las direcciones del Departamento Jurídico Integral en materia de derecho penal o disciplinario.</p> <p>4. Recomendar las acciones jurídicas al nivel de la Fuerza para la prevención de conductas punibles o acciones disciplinarias, a través de la elaboración de (01) circular (04) boletines.</p> <p>5. Diseñar una campaña en materia disciplinaria y penal que permita fortalecer el comportamiento y las actuaciones de los miembros de la institución.</p> <p>6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.</p> <p>7. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar</p>

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carretera 4932402 - Exl 39100

Comunidades 4932402 - Exl 39100

cenacper@buzzonejército.mil.co - www.ejército.mil.co

Carrera#20b-99 4º piso edificio COPER – Bogotá D.C.
 Computador 4932402 – Ext 39100
 cenacpar@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

SUPERVISOR CONTRATO No.621-CENACPERSONAL-2023
Oficial Políticas Derecho Penal y Disciplinario Tutelas y Desacatos

ST. RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA

FIRMA SUPERVISOR

Para constancia se firma en, (Bogotá), junio 2023

Obligación 4. Recomendar las acciones jurídicas al nivel de la Fuerza para la prevención de conductas punibles o acciones disciplinarias, a través de la elaboración de (01) circular (04) boletines.		<table border="1"> <tr> <td>No</td> <td>Tipo de Documento</td> <td>No. de Radicado</td> <td>ASUNTO</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Circular</td> <td>2023247011 441343</td> <td>Información de interés que busca prevenir la comisión de conductas tipificadas en la Ley Colombiana asociadas a elecciones populares.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Boletín</td> <td>115</td> <td>Información de interés acerca de Ley de Garantías.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Boletín</td> <td>116</td> <td>Tratados Internacionales de Derechos Humanos</td> </tr> </table>		No	Tipo de Documento	No. de Radicado	ASUNTO	1	Circular	2023247011 441343	Información de interés que busca prevenir la comisión de conductas tipificadas en la Ley Colombiana asociadas a elecciones populares.	2	Boletín	115	Información de interés acerca de Ley de Garantías.	3	Boletín	116	Tratados Internacionales de Derechos Humanos	Obligación 5. Diseñar una campaña en materia disciplinaria y penal que permita fortalecer el comportamiento y las actuaciones de los miembros de la institución.	
No	Tipo de Documento	No. de Radicado	ASUNTO																		
1	Circular	2023247011 441343	Información de interés que busca prevenir la comisión de conductas tipificadas en la Ley Colombiana asociadas a elecciones populares.																		
2	Boletín	115	Información de interés acerca de Ley de Garantías.																		
3	Boletín	116	Tratados Internacionales de Derechos Humanos																		
<table border="1"> <tr> <td>No</td> <td>Tipo de Documento</td> <td>No. de Radicado</td> <td>ASUNTO</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Circular</td> <td>2023247011 441343</td> <td>Información de interés que busca prevenir la comisión de conductas tipificadas en la Ley Colombiana asociadas a elecciones populares.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Boletín</td> <td>115</td> <td>Información de interés acerca de Ley de Garantías.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Boletín</td> <td>116</td> <td>Tratados Internacionales de Derechos Humanos</td> </tr> </table>		No	Tipo de Documento	No. de Radicado	ASUNTO	1	Circular	2023247011 441343	Información de interés que busca prevenir la comisión de conductas tipificadas en la Ley Colombiana asociadas a elecciones populares.	2	Boletín	115	Información de interés acerca de Ley de Garantías.	3	Boletín	116	Tratados Internacionales de Derechos Humanos	Obligación 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.		Obligación 12. VALOR DEL CONTRATO Valor total: Valor: \$28.000.000 Valor autorizado a pagar: \$4.000.000	
No	Tipo de Documento	No. de Radicado	ASUNTO																		
1	Circular	2023247011 441343	Información de interés que busca prevenir la comisión de conductas tipificadas en la Ley Colombiana asociadas a elecciones populares.																		
2	Boletín	115	Información de interés acerca de Ley de Garantías.																		
3	Boletín	116	Tratados Internacionales de Derechos Humanos																		
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL PAGO <table border="1"> <tr> <td>Obligación</td> <td>Entidad</td> <td>Vir. Pago</td> </tr> <tr> <td>PENSION</td> <td>POVENIR</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANTAS</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$0</td> </tr> </table>		Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSION	POVENIR	\$0	SALUD	SANTAS	\$0	ARL	SURA	\$0	14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Cuenta de cobro		3. CONSTANCIAS En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.					
Obligación	Entidad	Vir. Pago																			
PENSION	POVENIR	\$0																			
SALUD	SANTAS	\$0																			
ARL	SURA	\$0																			
4. RECOMENDACIONES		5. CONCLUSIONES																			